



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SO/08/2022

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día ocho de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de la Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, Esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5, párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 17, fracción XVIII, 19 fracción X y 22 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, contando con la presencia de los C.C. Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México como invitada al Comité, L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, L.D. Georgina Daniela Del Mazo Peña, Titular de Área de Quejas y en ausencia de la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, con referencia 208C0301000200S/389/2022 de conformidad con los artículos 45 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y el artículo 50 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; y L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; integrantes del Comité de Transparencia y titular de la unidad administrativa que formula propuesta el M.P. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

- Palabras de bienvenida.
- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Revisión y aprobación de 1 Aviso de Privacidad denominado "Registro para Actividades de Enseñanza y Capacitación (Cursos, Congresos, Diplomados, Talleres, Capacitaciones, Eventos, Simposios, Encuentros y Consensos)".
- Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Presidenta de este Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 06 de junio del año en curso, convocó para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La Responsable de la Unidad de Transparencia, L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo que quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.



Acuerdo CT/IMIEM/SO/08/2022/01	<u>Responsable del cumplimiento</u> Unidad de Transparencia
--------------------------------	--

4.- Revisión y aprobación de 1 Aviso de Privacidad denominado "Registro para Actividades de Enseñanza y Capacitación (Cursos, Congresos, Diplomados, Talleres, Capacitaciones, Eventos y Simposio".

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Transparencia, presentó el aviso de privacidad denominado "Registro para Actividades de Enseñanza y Capacitación (Cursos, Congresos, Diplomados, Talleres, Capacitaciones, Eventos, Simposios, Encuentros y Consensos)" correspondiente a la Dirección de Enseñanza e Investigación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, quedando registrado de la siguiente forma:

Folio: CBDP2722AMCE087

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

Nombre: "Registro para Actividades de Enseñanza y Capacitación (Cursos, Congresos, Diplomados, Talleres, Capacitaciones, Eventos, Simposios, Encuentros y Consensos)".

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6º

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



Artículo 49

IX. Supervisar la aplicación de los lineamientos en materia de acceso a la información pública para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, así como de los criterios de clasificación expedidos por el Instituto.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Artículo 29.

Los responsables pondrán a disposición de la o el titular en formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o de cualquier otra tecnología, el aviso de privacidad, en las modalidades simplificado e integral.

Artículo 31

El aviso de privacidad integral contendrá la información siguiente:

- I. La denominación del responsable.
- II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.
- III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.
- IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.
- V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.
- VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.
- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:
 - a) Destinatario de los datos.



- b) Finalidad de la transferencia.
- c) El fundamento que autoriza la transferencia.
- d) Los datos personales a transferir.
- e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se acreditará el otorgamiento.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Del Aviso de Privacidad Simplificado



Artículo 32. Cuando los datos sean obtenidos directamente de la o el titular, por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual o a través de cualquier otra tecnología, el aviso de privacidad será puesto a disposición en lugar visible, previendo los medios o mecanismos para que la o el titular conozca el texto completo del aviso.

La puesta a disposición del aviso de privacidad, no exime al responsable de su obligación de proveer los mecanismos para que la o el titular pueda conocer el contenido del aviso de privacidad integral.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

5. Asuntos Generales

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes; dando por concluida la Octava Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

INVITADA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dra. Mónica Pérez Santin
Directora General
del Instituto Materno Infantil del Estado de
México y Representante del Sujeto Obligado.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Institucional y Presidenta del
Comité del Instituto Materno Infantil del Estado
de México.

L.D. Georgina Daniela Del Mazo Peña
Titular de Área de Quejas y en ausencia de la Act.
María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano
Interno de Control en el Instituto Materno Infantil
del Estado de México, con referencia
208C0301000200S/389/2022 de conformidad con
el artículo 45 párrafo segundo de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información del
Estado de México y Municipios y el artículo 50
párrafo primero del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Contraloría del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

~~L.A. José Ricardo Mondragón Tapia~~
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos del Instituto Materno Infantil del Estado
de México.

M.P. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación del
Instituto Materno Infantil del Estado de México
y Servidor Público H abilitado.

La presente hoja de firmas es parte íntegra del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.